

TRAMITE DEVOLUCIÓN DE SALDO A EXTRANJEROS O DEVOLUCIÓN DE SALDO DE SALVADOREÑOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**ESPECIFICAR CLÁUSULA ESPECIAL EN PODER**

PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO a favor de _____, quien es mayor de edad, _____ del domicilio de _____, departamento de _____, portador del Documento Único de Identidad número _____; facultándole para que en su nombre y representación pueda única y exclusivamente realizar los TRÁMITES PARA GESTIONAR LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES SEGÚN INCISO SEXTO o SÉPTIMO DEL ARTICULO CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES, según aplique, facultándole para suscribir la solicitud del beneficio, firmar de conformidad el Historial Laboral de cotización en el Sistema de Ahorro para Pensiones, y cualquier otro tipo de documento vinculado en su trámite en la Administradora de Fondos de Pensiones, correspondiente, así como también agregar la documentación que sea requerida por la normativa previsional como anexos al expediente en el trámite del beneficio; y también le faculta para que pueda recibir y retirar de la Institución Administradora de Fondos de Pensiones el cheque a nombre de _____, el cual deberá ser emitido en Dólares de los Estados Unidos de América o solicitar el abono a cuenta.

Notas Importantes:

El trámite puede realizarlo directamente de forma electrónica. Sin embargo, en caso de realizarlo por medio de apoderado, favor tomar en consideración los siguientes aspectos:

1. Si el poder lo realiza un notario de cualquier otro país suscrito en el Convenio de La Haya, bastará con que se encuentre debidamente apostillado; caso contrario, deberá contar con las diligencias de auténtica de los consulados, embajadas y departamentos del exterior relacionados con dicho trámite.
2. En caso de que se encontrase redactado en idioma distinto al español, además de lo indicado en el numeral anterior, deberá contar con las diligencias de traducción, hechas por un notario o juez.
3. Si el poder lo realiza un notario salvadoreño, bastará con un testimonio de la escritura pública (en original).
4. Si la persona hace uso de *poder general administrativo* con la cláusula especial de acuerdo con el modelo, este deberá ser fotocopiado y anexado a la solicitud de afiliación; si es poder especial, y que únicamente servirá para tramites en la AFP, este deberá ser tomado y anexado a la solicitud.